

OBRASCON HUARTE LAIN S.A., CIF: A48010573, (en adelante, OHLA) le informa de que los datos de carácter personal que nos facilite serán tratados por OHLA, como responsable de su tratamiento, con la finalidad de poder mantener relaciones comerciales con su empresa a través de las personas de contacto que nos proporcione.

De conformidad con la normativa aplicable, salvo prueba en contrario, el tratamiento de los datos de contacto, se presume amparado en el interés legítimo de OHLA dado que se refiere únicamente a los datos necesarios para la localización profesional y para su utilización con la finalidad de tratamiento mencionada anteriormente.

DAIRY TAHIRI LÓPEZ CAMPOS, CIF 10465398669, (en adelante, la EMPRESA) acepta el tratamiento de los datos personales que suministra a OHLA para la finalidad indicada y confirma que dichos datos han sido obtenidos de sus titulares de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la EMPRESA informará a los titulares de los datos de la información incluida en el presente documento.

Por la presente OHLA informa que entre los destinatarios de los datos de contacto se encuentran las empresas del grupo empresarial de OHLA, así como otros socios, siempre y cuando sea necesario para establecer relaciones comerciales, y las empresas que prestan servicios a OHLA relacionados con la finalidad indicada.

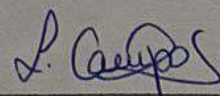
Los datos se conservarán mientras se mantenga la posibilidad de mantener o establecer relaciones comerciales, de colaboración en actuales o futuros proyectos y en tanto no se indique la solicitud para su supresión. No obstante, los datos podrán mantenerse bloqueados más allá del plazo indicado si existe posibilidad de tener que hacer frente a una reclamación legal.

En cualquier momento puede solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito y acreditando su identidad a OBRASCON HUARTE LAIN S.A., Paseo de la Castellana, 259 D, Torre Espacio, 28046 (Madrid), o bien mediante correo electrónico a la dirección dpd@ohla-group.com.

Si considera que OHLA no ha tratado sus datos personales de conformidad con la normativa aplicable podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Con la firma de este documento, reconoce haber sido informado del contenido del presente documento para el tratamiento de los datos personales que nos facilite.

Fdo.:



Cargo:

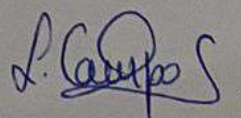
Administración

La empresa : DAIRY TAHIRI LÓPEZ CAMPOS "RESTAURANT. NACIÓN"
CIF/RFC/RUC : 10465398669
Creada en : CANETE
Domicilio social en : Av. 28 de Julio SAN VICENTE - CANETE

En adelante (la Empresa) declara que en la relación con OHLA:

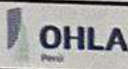
- Se obliga al cumplimiento de las leyes aplicables en materia de anticorrupción, compliance penal, QHSE, prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, sin excluir el cumplimiento de cualquier otra ley y/o regulación aplicable.
- Se compromete a cumplir con la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de responsabilidad social, por medio de la implantación de sus Diez Principios basados en los derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción, pública o entre particulares, disponibles en la página web www.pactomundial.org.
- Se compromete a conocer, comprender, aceptar y aplicar los valores y principios contenidos en el Código Ético de OHLA, la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Delitos y la Política de compras responsables, que se encuentran publicados en la web de OHLA.
- Que los pactos acordados en esta materia se harán extensibles a sus directivos, trabajadores y cualquier otra persona o parte bajo su control.
- Que dispone de las medidas necesarias para aplicar métodos eficaces para la Prevención de Delitos de la Persona Jurídica en el ámbito de su organización.
- Que la Empresa o cualquiera de sus accionistas, cualquiera de sus directivos, empleados o cualquier otra persona o parte bajo su control:
 - o No han sido condenados por incumplir cualquier normativa contra el soborno, la corrupción y el fraude, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.
 - o No se encuentran incluidos en listas internacionales de sanciones.
- Que la Empresa no está controlada o participada total o parcialmente por ningún gobierno, ente público o partido político y si lo estuviera se debe especificar el nombre de dicha entidad: _____.
- Que la Empresa no está controlada, ni directa ni indirectamente a través de una sociedad, o participada total o parcialmente, por ningún accionista significativo, consejero, directivo o empleado del Grupo OHLA, así como por ninguna persona relacionada con estos hasta segundo grado de consanguineidad. Si lo estuviera se debe especificar el nombre de dichas personas físicas (con participación superior al 10%): _____.
- Que la Empresa acepta el tratamiento de los datos personales que suministra a OHLA para la finalidad indicada y confirma que dichos datos han sido obtenidos de sus titulares de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, la Empresa informará a los titulares de los datos de la información incluida en el presente documento.
- Que la Empresa informará inmediatamente a OHLA en caso de que haya cambiado alguno de los puntos mencionados en esta declaración.
- Que la Empresa se compromete a mantener a OHLA indemne ante cualquier daño causado a OHLA por cualquier incumplimiento o la no veracidad de sus declaraciones.

Firma apoderado de la Empresa



Fecha declaración

21-02-22

	HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS
---	--

RAZON SOCIAL: DAIRY TAHIRI LOPEZ CAMPOS	Proveedor ó Subcontratista (P ó S):
N° IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: 10465398669	
DOMICILIO: Av. 28 de Julio 207 SAN VICENTE - CANETE	
TELÉFONO: 977 286283	FAX: e.mail: dairytahiri22c@gmail.com
OBJETO DE COMPRA / SUBCONTRATO: SERVICIO DE ALIMENTACION	
CONTACTO: DAIRY LOPEZ CAMPOS	CARGO: ADMINISTRADORA

Criterio de Evaluación:	Documentación Requerida	SI / NO	FECHA VENCIMIENTO
-------------------------	-------------------------	---------	-------------------

GRADO DE COMPROMISO CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
--	--	--	--

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud certificado (ISO 45001 o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI		
Documentación que acredite su compromiso con la Seguridad y Salud en el trabajo: tipo de organización preventiva, evaluación de riesgos de las tareas que ejecutan	Adjuntar documentación preventiva y plan de seguridad de empresa en caso de SI		

GRADO DE COMPROMISO CON LA CALIDAD			
---	--	--	--

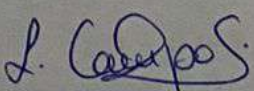
Sistema de gestión de Calidad certificado (ISO 9001 o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI		
Documentación que acredite su compromiso con la Calidad del Producto o Servicio prestado: existencia de un departamento de calidad, procedimiento de ejecución, realización de ensayos	Adjuntar documentación área calidad de empresa en caso de SI		

GRADO DE COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE			
--	--	--	--

Sistema de gestión de medio ambiente certificado (ISO 14001, EMAS o equivalente)	Presentar certificado vigente a la fecha en caso de SI		
Documentación que acredite su compromiso con el medio ambiente: contrato con gestor de residuos, control de consumos e identificación y evaluación de aspectos de su actividad	Adjuntar documentación área calidad de empresa en caso de SI		

DATOS GENERALES Y COMPROMISO			
-------------------------------------	--	--	--

AUDITORIA EN LA INSTALACION DEL PROVEEDOR	Este criterio podrá utilizarse en el caso de que el proveedor no pueda demostrar el cumplimiento de ninguno de los otros criterios enumerados.	SI	
EXPERIENCIA ANTERIOR	Tener una experiencia consolidada de anteriores suministros o trabajos para alguna de las empresas del grupo, dentro de los últimos cinco años previos a su homologación como positiva.		
COMPROMISO DE SOMETERSE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE DE OHLA	Aceptar con un compromiso escrito del proveedor o subcontratista a someterse a nuestro sistema de gestión de Seguridad, Calidad y Medio Ambiente de cada obra que se realice.	SI	

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA Y FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL			
DAIRY TAHIRI LOPEZ CAMPOS 			
RUC: 10465398669			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN

El que suscribe, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE;

HACE CONSTAR

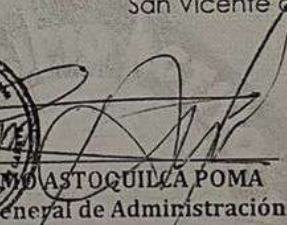
Que, la Srta. LOPEZ CAMPOS DAYRY TAHIRI, identificada con RUC N° 10465398669 ha efectuado a la Universidad Nacional de Cañete las siguiente prestación de acuerdo al contrato N° 006-2015-UNDC/AMC N° 007-2015-UNDC-DERIVADA DE LA ADUJIDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 001-2015-UNDC "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE" del periodo de 12 de Octubre del 2015 al 08 de enero de 2016 (63 días lectivos), por un importe de S/. 105,480.00 (Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Soles).

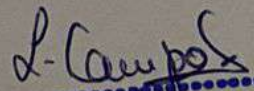
Certificamos que la atención que nos brinda, así como los productos ofrecidos a nuestra institución, merecen la siguiente calificación:

Excelente () MUY BUENO (X) BUENO () REGULAR () malo ()

Asimismo, certificamos que la prestación indicada en la presente constancia, se realizó sin incurrir en penalidad alguna. Se expide la presente, con carácter de declaración jurada, a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

San Vicente de Cañete, 09 de Abril de 2017.


Lic. OSIMO ASTOQUILCA POMA
Director General de Administración


RESTAURANTE RARON
Dairy Lopez Campos
R.U.C. 10465398669



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN

El que suscribe, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE;

HACE CONSTAR

Que, la Srta. LOPEZ CAMPOS DAYRY TAHIRI, identificada con RUC N° 10465398669 ha efectuado a la Universidad Nacional de Cañete las siguiente prestación de acuerdo al contrato N° 011-2017-UNDC-DE LA ADUJIDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2017-CS-UNDC "SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE" del periodo de 08 meses y dos semanas, correspondientes a los semestres académicos I Y II del 2017, por un importe de S/. 243,000.00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil con 00/100 con 00/100 Soles).

Certificamos que la atención que nos brinda, así como los productos ofrecidos a nuestra institución, merecen la siguiente calificación:

Excelente () MUY BUENO (X) BUENO () REGULAR () malo ()

Asimismo, certificamos que la prestación indicada en la presente constancia, se realizó sin incurrir en penalidad alguna. Se expide la presente, con carácter de declaración jurada, a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

San Vicente de Cañete, 09 de Abril de 2017.



ELIZABETH ASTOQUE POMA
Director General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

Dirección General de Administración

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El que suscribe, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE;

HACE CONSTAR

Que la señora **DAIRY TAHIRI LOPEZ CAMPOS**, identificada con DNI N° 46539866, ha prestado los servicios de Alimentación a la Universidad Nacional de Cañete, según contrato suscrito N° 002-2018-UNDC, por un importe de S/. 72,000.00 (Setenta y Dos Mil con 00/100 Soles), durante el periodo comprendido **desde el 26/06/2018 hasta el 06/08/2018**, los mismos que fueron ejecutadas sin haber incurrido en penalidades.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que crea por conveniente.

San Vicente de Cañete, 26 de marzo de 2019



LIC. ZOSIMO ASTOQUILCA POMA
Director General de Administración



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de Creación N° 29488

Dirección General de Administración

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El que suscribe, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE;

HACE CONSTAR

Que la señora **DAIRY TAHIRI LOPEZ CAMPOS**, identificada con DNI N° 46539866, ha prestado los servicios de Alimentación a la Universidad Nacional de Cañete, según contrato suscrito N° 027-2018-UNDC, por un importe de S/. 99,929.00 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Veinte y Nueve con 00/100 Soles), durante el periodo comprendido **desde el 18/09/2018 hasta el 21/12/2018**, los mismos que fueron ejecutadas de acuerdo al contrato suscrito, sin haber incurrido en penalidades.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, para los fines que crea por conveniente.

San Vicente de Cañete, 26 de marzo de 2019



LIC. ZÓSIMO ASTOQUECA POMA
Director General de Administración



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



UNIVERSIDADES
SALUDABLES
REGION LIMA

TEMÁTICA DESARROLLADA

Módulo 1: Enfermedades asociadas con los alimentos

Tema 1. Los Microbios.

Tema 2. Enfermedades asociadas con los Alimentos

Módulo 2: Higiene Básica

Tema 1. Higiene de los Alimentos, equipos y utensilios y el sitio de manipulación

Tema 2. Higiene personal del Manipulador de Alimentos

Tema 3. Desinfección

Tema 4. Medidas de Bioseguridad.

Módulo 3: Legislación Sanitaria

Tema 1. Normas Legales relacionadas con los Alimentos, el manipulador y el establecimiento.

Tema 2. Carné de Salud y Carné de capacitación.

Socialización de la Directiva Sanitaria N° 003-2017-DG-DESI Promoción de la Alimentación Saludable – Quioscos y Comedores Universitarios – Región Lima



Dra. LUISA AMELIA VILLANUEVA ALVARADO

RECTORA

UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES - CAÑETE

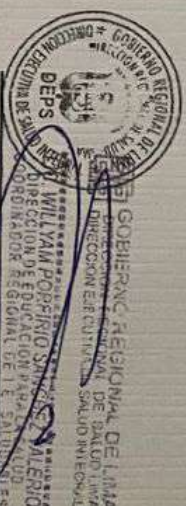
CERTIFICADO

Que se otorga a:

López Campos Dairy Tahiri

Por su participación en calidad de: **ASISTENTE** en el Curso Taller “Manipulación e Higiene de Alimentos”, desarrollado en el marco de la Implementación de Universidades Saludables, realizado el 25 de Agosto del 2017.

Cañete, Agosto del 2017



Lc. WILLYAM P. SÁNCHEZ-VALERIO

COORDINADOR REGIONAL IIEE. SALUDABLES

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LIMA



Cd. JAVIER RAMOS DE LOS RIOS

PRESIDENTE

RED DE UNIVERSIDADES SALUDABLES – REGIÓN LIMA



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

OFICINA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO

Otorgado a

DAIRY THAIRI LOPEZ CAMPOS

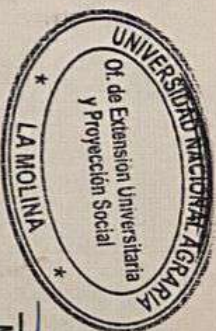
Por su PARTICIPACION y APROBACION del curso taller:

BPM, POE, POES, PLAN HACCP - IMPLEMENTACIÓN Y AUDITORÍA

Organizado por: La Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social.

Del 21 al 29 de Abril del 2018, con una duración de 30 horas lectivas.

Lima - Perú
Reg N° 5717-116097



Segundo Gamarra Carrillo
MG.SC. SEGUNDO GAMARRA CARRILLO
JEFE, O.A.E.P.S.

9/7/18
DR. MARCIAL SILVA JAIMES
COORDINADOR DEL CURSO



CERTIFICADO DE NOTAS

Capacitación: **BPM, POE, POES, PLAN HACCP - IMPLEMENTACIÓN Y AUDITORÍA**

Participante: **DAIRY THAIRI LOPEZ CAMPOS**

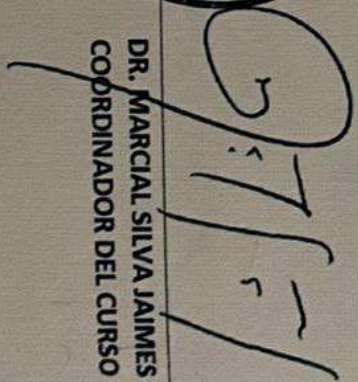
Fechas: Del 21 al 29 de Abril del 2018

Número de Horas: 30

NOTA: 17

Nº Registro: 116097




DR. MARCIAL SILVA JAIMES
COORDINADOR DEL CURSO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

Ley de creación N° 29488

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CURSO – TALLER
MANIPULACION E HIGIENE EN ALIMENTOS

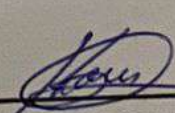
Otorgado a:

DAIRY TAHIRI LOPEZ CAMPOS

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el Curso – Taller MANIPULACION E HIGIENE EN ALIMENTOS, organizado por la Red de Universidades Saludables – Región Lima Provincias en coordinación con la Oficina de Bienestar Universitario de la UNDC, durante el 25 de agosto del 2017.

SAN VICENTE DE CAÑETE, 31 DE AGOSTO DEL 2017




LIC. KARINA DEL PILAR FARFAN ROSAS
(e) OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE





OBRASCON HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES

Datos para Cuenta Nacional

NUMERO DE RUC	RAZON SOCIAL	ENTIDAD FINANCIERA	MONEDA	CUENTA CORRIENTE	CUENTA INTERBANCARIA
10465398669	Daisy Talcán López Campos	Banco BCP	Soleo	25536854254051	00225513685425305787

Datos para Cuenta del Exterior

NUMERO NIF	RAZON SOCIAL	BANCO BENEFICIARIO	SWIFT	CUENTA	IBAN	DIRECCION DEL BANCO

CONTACTOS

RUC	EMPRESA	RAZON SOCIAL	COMERCIAL		FACTURACION		COBRANZA		CUENTAS POR PAGAR	
			NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO
10465398669	Daisy López C.	RESTAURANTE NANCIO	Daisy Talcán López Campos	daitalcan222@gmail.com	Daisy López Campos	daitalcan222@gmail.com	Daisy López C.	daitalcan222@gmail.com		

ANEXO V

DECLARACIÓN JURADA DE ÉTICA, ANTICORRUPCIÓN, LA/FT Y CUMPLIMIENTO PARA PROVEEDORES

Nosotros, DAIRY LÓPEZ CAMPOS
[nombre de la empresa], con R.U.C. - Registro Único de Contribuyentes No. 10465398669 [número de registro de la empresa], con domicilio en Urb. Hualcara M2C Heli-Su. [oficina central], distrito de SAN VICENTE, provincia y departamento de CANETE-LIMA, Perú, representada por su Gerente General, DAIRY LÓPEZ CAMPOS [nombre del representante legal de la empresa], identificado con C.E./D.N.I. No. 46539866 [número del Documento Nacional de Identidad del representante legal de la empresa], facultado según poderes inscritos en la Partida Electrónica No. _____ del Registro de Personas Jurídicas de Lima - Perú, mediante la presente **DECLARAMOS JURADAMENTE:**

1. La persona firmante de la presente declaración es un representante autorizado de la Compañía y certifica que tanto la Compañía como sus directores, representantes, empleados, agentes y representantes se comprometen a:
 - a. Actuar honesta y justamente.
 - b. No ofrecer, dar o recibir sobornos o cualquier otro tipo de pagos indebidos, ya sea directa o indirectamente.
 - c. No cometer fraudes, engañar o actuar deshonestamente.
 - d. No participar ni realizar ninguna actividad contraria a la libre competencia.
 - e. No realizar pagos de facilitación
 - f. No participar en ninguna otra actividad criminal incluyendo abuso de poder, fraude, malversación, apropiación indebida o blanqueo de dinero o financiación del terrorismo.
 - g. Aportar a OHLA información veraz y precisa.
 - h. Cumplir con toda la normativa aplicable en materia de prevención del soborno y otras formas de corrupción incluyendo la FCPA, CFPOA y la Ley Anti Soborno del Reino Unido.
 - i. Cumplir con el Código Ético del Grupo OHLA, sus principios anticorrupción y cualquier otro procedimiento o política relacionada con Compliance incluyendo los relativos a la prevención de la corrupción que se le notifiquen por escrito.

2. La Compañía ni ninguno de sus directivos o empleados (incluyendo antiguos directivos / empleados), han sido condenados por un delito en relación a casos de corrupción, soborno, fraude, lavado de activos o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.
3. La compañía se compromete a actuar siempre de acuerdo con los principios recogidos en el Código Ético del Grupo OHLA y a la Política Anticorrupción del Grupo OHLA, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://ohla-group.com/etica-e-integridad/etica-e-integridad-politicas/>, así como de acuerdo con los principios anticorrupción y Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción del Grupo OHLA, que se encuentran recogidos en el **Anexo I** de la presente declaración jurada.
4. Soy responsable de que las políticas, procedimientos y principios mencionados en la presente declaración sean entendidas y aceptadas por la Compañía, sus directivos, representantes, agentes y trabajadores.
5. La Compañía no está controlada o participada total o parcialmente por ningún gobierno o ente público o partido político.
6. La Compañía se compromete a informar a OHLA de cualquier cambio en su accionariado (salvo que sea una Compañía que cotice en Mercado de valores).
7. La Compañía mantiene sus cuentas en línea con los estándares internacionales aceptados en materia de contabilidad.
8. Confirmando que la Compañía no ha sido acusada, procesada, o condenada por incumplir cualquier normativa contra el soborno, la corrupción y el fraude, lavado de activos o financiación del terrorismo durante los últimos 10 años.

1. **CANAL ÉTICO DEL GRUPO OHLA: DENUNCIE INCUMPLIMIENTOS**

Si un empleado o directivo de su Compañía sospecha que se ha producido o se están produciendo un soborno, un fraude o que cualquier otro acto ilegal se ha cometido en relación con la relación de negocios con el Grupo OHLA debe reportarlo a través del Canal Ético del Grupo OHLA:

<https://canaletico.ohla-group.com/>

Anexo 1**1. PRINCIPIOS DEL GRUPO OHLA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

El Grupo OHLA (en lo sucesivo "Grupo OHLA" o "Grupo" o "OHLA") mantiene un absoluto compromiso con la lucha anticorrupción, la ética, la integridad y la transparencia, con las más exigentes prácticas de Buen Gobierno y el respeto a los derechos humanos en el desarrollo de su actividad.

Esto significa evitar cualquier forma de corrupción y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-soborno, anticorrupción y de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo), aplicables así como seguir las recomendaciones de los Organismos Internacionales como la OCDE y las Naciones Unidas (en adelante, Normativa Anticorrupción).

El Grupo OHLA es signatario del Pacto Mundial de Naciones Unidas, por lo que nos hemos comprometido a trabajar en todo el mundo contra la corrupción y el soborno.

Este compromiso del Grupo está debidamente reflejado en nuestro Código Ético y Política Anticorrupción, que proporciona los requisitos de cumplimiento para evitar conductas indebidas de conformidad con la Normativa Anticorrupción, ya sea esta aplicable por su alcance local o extraterritorial.

Se debe asumir que esta Normativa Anticorrupción se aplica a todos los empleados y a cada parte asociada con el Grupo OHLA, sin importar en qué lugar del mundo se encuentre. La Política Anticorrupción del Grupo OHLA refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción.

El Grupo OHLA cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos y Anticorrupción (MPD) implementado, el mismo que busca prevenir el comportamiento inadecuado todos sus integrantes que, en el desarrollo de sus labores, se vean expuestos a situaciones de riesgo y, específicamente, a conductas que calcen en los supuestos delictivos de cada legislación.

El cumplimiento del Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo OHLA y de la Normativa Anticorrupción es condición indispensable para el mantenimiento de la relación laboral, contractual o de asociación con el Grupo OHLA, y no se tolerarán violaciones al respecto.

Cualquier supuesto de incumplimiento será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias

pertinentes. El incumplimiento del Código Ético y Política Anticorrupción del Grupo OHLA puede exponer al Grupo a un riesgo sustancial y podría poner en peligro sus operaciones y reputación.

También deben ser conscientes todos los empleados y cada parte asociada con el Grupo OHLA, de que la violación de cierta Normativa Anticorrupción puede llevar aparejada la aplicación individual de sanciones de naturaleza civil y penal, con efectos económicos negativos y posibles penas de prisión.

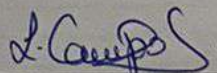
El Grupo OHLA mantiene firme su compromiso en prevenir y evitar cualquier forma de corrupción, realizar negocios con integridad y cumplir con todas las leyes y demás normativa anti-soborno y anticorrupción aplicables.

OHLA trabaja para asegurar que todos sus empleados y directivos cumplan siempre con la legislación aplicable y las más exigentes prácticas de buen gobierno corporativo, siguiendo los valores corporativos que nos rigen.

2. NORMAS DEL GRUPO PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN

El Grupo OHLA prohíbe expresamente:

1. Ofrecer o aceptar sobornos a o de Funcionarios Públicos o particulares.
2. Ofrecer o aceptar pagos de facilitación para iniciar o agilizar procesos o trámites administrativos.
3. Ofrecer o aceptar obsequios y atenciones a o de Funcionarios Públicos o cualquier otro tercero que contravengan lo establecido en esta Política.
4. Realizar en nombre del Grupo contribuciones con fines políticos.
5. Obtener un trato de favor utilizando el patrocinio o la donación como medio para conseguirlo.
6. Utilizar las relaciones y contactos comerciales de la empresa en beneficio propio o de un tercero.
7. Establecer relaciones de negocio con terceras partes sin cumplir los deberes mínimos de debida diligencia en el conocimiento de terceros.



FIRMA DEL REPRESENTANTE:

CARGO: ADMINISTRADOR
NOMBRE: DARCY TAHIRÍ
APELLIDOS: LOPEZ CAMPOS
LUGAR Y FECHA: 21-02-22

Por la presente certifico que la información incluida en la presente certificación es correcta y que notificaré por escrito al Grupo OHLA cualquier cambio o modificación que se produzca en tiempo y forma.

ANEXO VII
CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA EN EL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDORES
(PERSONA NATURAL)
BAJO EL RÉGIMEN GENERAL Y REFORZADO

1. Datos generales:

1.1. Nombres y Apellidos: DAIRY TAHIRI LÓPEZ CAMPOS	1.2. Tipo de documento de identidad: DNI
1.3. Número de documento de identidad: 46539866	1.4. Número de RUC (o Registro equivalente, para no domiciliados): 10465398669
1.5. Nacionalidad: PERUANA	

2. Dirección y teléfono de la oficina o local principal:

2.1. Calle / Jirón / Pasaje / Avenida: Urb. HUACARA M2C URB SAN VICENTE	2.2. Número:
2.3. N° Teléfono: 977286288	2.4. Urbanización: HUACARA
2.5. Distrito: SAN VICENTE	2.6. Provincia: CANETE
2.7. Departamento: LIMA	2.8. País: PERU

3. Años de experiencia en el mercado:

Desde el año 2010 — Aprox. 12 años

4. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios:

ALIMENTACIÓN

5. Información sobre antecedentes penales:

Marque con una "X" según corresponda:

¿Usted ha sido investigado o viene siendo investigado por la comisión del delito de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o delitos conexos en el país, bajo ley peruana, o delitos equivalentes en el extranjero?

SÍ () NO (X)

En esa línea, ¿Usted ha admitido o reconocido la comisión de alguno de los delitos señalados ante la autoridad competente, en el Perú o en el extranjero, por la comisión de los delitos señalados o equivalentes?

SÍ () NO (X)

En esa línea, ¿Usted ha sido condenado mediante sentencia firme que haya adquirido la calidad de cosa juzgada, en el Perú o en el extranjero, por la comisión de los delitos señalados o equivalentes?

SÍ () NO (X)

¿Usted cuenta con antecedentes policiales?

SÍ () NO (X)

En caso haya marcado "SI" en respuesta a alguna de las preguntas, especifique:

Declaro bajo juramento que los datos y demás información consignada en el presente documento son verdaderos y serán actualizados en caso sufran alguna modificación. Asimismo, declaro que los fondos que serán involucrados en nuestras operaciones comerciales son de naturaleza lícita.

Fecha (día / mes / año): 21-02-2022	Firma del Representante Legal: D. Campos
Nombres y Apellidos del Representante Legal: DAIRY LÓPEZ CAMPOS	
Tipo y Número de documento de identidad DNI: 46539866	